

Unidad 2

 **Aspectos legales**

 *Las siguientes observaciones pueden resultar un tanto cuanto incómodas, pero objetivamente hay que tenerlas en cuenta, porque las cuestiones legales pueden aumentar o disminuir si no se toman decisiones correctas o necesarias*

 **Afiliación a las diferentes instituciones**

 *La LSS publicada en el DOF del 21 de diciembre de 1995 se encuentra vigente desde el 1 o. de julio de 1997, por decreto dado a conocer mediante el DOF (Diario Oficial de la Federación) del 21 de noviembre de 1996.*

 **Documentos para dar de alta a un trabajador en el IDSE**

 *Y cuando se haya terminado de llenar el formato, y dado agregar, en la pantalla, en la parte inferior parecerá ya como agregado, o agregados si se trata de más de un registro.*

 **Incidencias en nómina**

 *En términos generales, la nómina es un documento contable en el que se registran los montos a pagar de los empleados y las deducciones que se aplicarán a su salario*

 **Del seguro de riesgos de trabajo.**

 *Artículo 42. Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior; o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que dicho trabajo se preste*

 **Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso**

 *Artículo 157. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 154 y 156 da derecho al trabajador para solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a su elección, que se le otorgue el puesto correspondiente o se le indemnice con el importe de tres meses de salario*

UDS

nombre de alumno. Michelle Andres Gamboa Lopez

nombre de profesor. Yaneth De Rocio Espinosa

nombre de la materia. Submodulo

grado y grupo. 6 cuatrimesre de recursos humanos